



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 18 de Julio de 2017

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- Economía** Presenta una propuesta con un importe total de:
\$311,857.51 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia** Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez** La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación ADE-003-2017 PAQ. 11

Se adjudica directamente el servicio u obra de

MEJORAMIENTO TELESECUNDARIA NO. 45 ENRIQUE OLIVARES SANTANA, AV. DIAMANTES NO. 113, NORIAS DE OJOCALIENTE Com., AGUASCALIENTES, AGS.



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

DE LIRA IBARRA, HORACIO, I.C.

Con un monto de:

311,857.51 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2017-FISMDF-0104-0740215-048

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
Secretario de Obras Públicas